

El Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso

Estadísticas del primer semestre de 1998, por países de destino

.....
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO
EXTERIOR DE MATERIAL
DE DEFENSA Y DE DOBLE USO
.....

El comercio exterior de material de defensa ha tenido tradicionalmente un alto grado de confidencialidad, no sólo en España, sino en el resto de países de nuestro entorno, por considerarse que afecta directamente a la política exterior y de seguridad nacionales. Ello hace que, en la mayoría de los países, la información ligada a este tipo de comercio sea materia clasificada.

En el caso español dicha confidencialidad deriva del Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 1987, que clasifica como secretas las actas de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU), heredera de las competencias de la antigua Junta de Armas y Explosivos. En nuestra reglamentación nacional, la JIMDDU es el máximo órgano competente en el control de comercio exterior de materiales estratégicos y la encargada de aplicar en nuestro país cuantos acuerdos y compromisos internacionales suscriba España en este ámbito.

Hace ya varios años, la JIMDDU se planteó cómo compaginar la debida reserva sobre los aspectos ligados al comercio exterior del material de defensa, con una demanda creciente de información sobre estos asuntos por parte de la opinión pública. Así, en 1995 y 1996 se publicaron sendos informes en el *Boletín Económico de Información Comercial Española* sobre el

comercio exterior de material de defensa y de doble uso, con datos que abarcaban los años 1991 a 1995.

Por otra parte, el control parlamentario siempre ha estado garantizado, en virtud de la propia reglamentación del Congreso de los Diputados y en particular de la Resolución de la Presidencia de 2 de junio de 1992, que establece el cauce legal de acceso a todas aquellas materias clasificadas como secretas.

Sin embargo, a principios de 1997 se planteó en el Congreso un debate sobre la necesidad de que tanto el control parlamentario como la información que se hace pública se incrementara para dar una mayor transparencia a la exportación de armamento en España, situación que, en mayor o menor medida, se está produciendo también en varios países de nuestro entorno. Como resultado de este debate se aprobó la Proposición no de Ley de 18 de marzo de 1997. En dicha Proposición se insta al Gobierno, entre otras cuestiones, a «Divulgar con carácter anual los datos esenciales de las exportaciones a partir del año 1991, incluyendo las estadísticas por países de destino de aquéllas ya realizadas, de acuerdo con la normativa española y los compromisos internacionales asumidos por España» y a «Enviar semestralmente los datos esenciales de las exportaciones de material de defensa y de doble uso a las Comisiones de Defensa y Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados».



EN PORTADA

A principios de 1998 se remitió a las Comisiones de Defensa y de Asuntos Exteriores del Congreso un informe sobre exportaciones realizadas de material de defensa en el período 1991-1996, que fue posteriormente publicado, en febrero, en el *Boletín Económico de Información Comercial Española*, número 2566.

Posteriormente, en septiembre, se remitieron los datos de 1997, que incluían ya las exportaciones de productos de doble uso, y que fueron publicados en octubre en el *Boletín Económico de Información Comercial Española*, número 2589.

El objeto del presente artículo es continuar dando cumplimiento al Acuerdo de 18 de marzo de 1997, mejorando al mismo tiempo el nivel de información que se incluye. Para ello, se ha continuado con la metodología empleada para 1997, pero con carácter semestral.

Conviene, por tanto, referirnos en primer lugar a la metodología empleada, antes de pasar a realizar una serie de observaciones sobre los datos presentados.

Metodología

La Secretaría General de Comercio Exterior dispone de las bases estadísticas de todas las licencias de exportación autorizadas, pero no de las exportaciones efectivamente realizadas, cuyos datos sólo están disponibles en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Hasta 1997 la aduana no grababa el número de licencia que corresponde a cada expedición, por lo que para elaborar las estadísticas del período 1991-1996, se optó por extraer la información a partir de la posición arancelaria, dato que siempre se graba al despachar a exportación una mercancía.

Para obtener los datos correspondientes a 1997, se pudo acceder, a través de los números de las licencias concedidas, a las exportaciones realizadas de material de defensa y de doble uso. Ese cruce de datos licencia-exportación realizada, se ha vuelto a llevar a cabo con los datos del primer semestre de 1998, para determinar las cantidades efectivamente exportadas con cargo a cada una de

las licencias que se han autorizado en la Secretaría General de Comercio Exterior. No obstante, para el comercio intracomunitario, al no haber aduanas en frontera, la información se obtiene a través de las posiciones arancelarias, mediante el sistema Intrastat.

El funcionamiento de este sistema se va a perfeccionar con el establecimiento de una conexión informática entre la Secretaría General de Comercio Exterior y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, que permitirá obtener dicha información casi en tiempo real.

Observaciones

A la vista de los datos de exportación que se reflejan en los dos cuadros adjuntos, cabe hacer varias observaciones:

En primer lugar, las exportaciones totales de material de defensa, que dieron un salto espectacular en 1997 debido a la exportación a Tailandia de un portaaeronaves, vuelven a situarse en cifras más modestas, y más acordes con el peso específico de nuestra industria de defensa en el mundo.

No obstante, no cabe duda de que la exportación de material de defensa ha experimentado una cierta recuperación en los últimos años, que hace pensar que se está saliendo de la crisis que afectó con especial fuerza a este sector a principios de los años noventa.

Cabe señalar las ventas a países de la Unión Europea, en particular a aquellos con los que tenemos proyectos industriales en común. El total exportado a países comunitarios se eleva a 3.345 millones de pesetas.

También se ha de destacar la importante cifra de exportación a Turquía, que se debe, casi en su totalidad, a un solo contrato de suministro de aeronaves de transporte y piezas de dichas aeronaves, la mayor parte de las cuales no llevan incorporado armamento de ningún tipo y son, por tanto, aeronaves civiles, pero que, por tener como cliente al Ministerio de Defensa de Turquía, la empresa ha preferido solicitar las correspondientes licencias de exportación para material de defensa.

Estos dos destinos suponen en conjunto



EN PORTADA

CUADRO 1
EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA
Primer semestre 1998

País	Valor (miles de pts.)
Alemania	517.661
Andorra	656
Angola	30
Arabia Saudí	787.583
Argentina	23.109
Austria	43.853
Bélgica	65.751
Bulgaria	30.939
Colombia	2.155.408
Costa Rica	315
Cuba	6.262
Chile	644
Dinamarca	8.984
Ecuador	5.400
Egipto	3.183
El Salvador	2.126
Eslovenia	2.902
Estados Unidos	1.640.428
Filipinas	33.149
Francia	933.035
Grecia	69.512
Guatemala	3.615
Irán	72.031
Irlanda	125
Islandia	539.872
Israel	145.325
Italia	1.157.323
Jordania	27.645
Kuwait	29.000
Malasia	359.366
Marruecos	973.510
Mauricio	753
Omán	126.681
Países Bajos	78.908
Pakistán	5.897
Panamá	2.093
Paraguay	982
Perú	30.188
Portugal	87.549
Reino Unido	346.895
República Checa	4.126
Sudáfrica	16.843
Suecia	35.359
Suiza	4.031
Tailandia	3.737
Turkmenistan	3.876
Turquía	7.896.023
Uruguay	526
Venezuela	40.928
Total	18.324.137

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

CUADRO 2
EXPORTACIONES REALIZADAS DE PRODUCTOS DE DOBLE USO
Primer semestre 1998

Andorra	8.219
Arabia Saudí	7.158
Argelia	5.874
Australia	17.871
Bostwana	16
Brasil	268.858
Burkina-Faso	4.540
Canadá	2.219
Colombia	1.343.784
Corea del Sur	42.723
Cuba	122
Chile	480.861
China	6.608
Egipto	811
Emiratos Arabes	4
Eslovaquia	3.427
Estados Unidos	1.940.088
Filipinas	153
Francia	94
Israel	11.492
Japón	333.845
Jordania	9
Kenia	40
Kuwait	51
Lituania	22.052
Malasia	160.871
Marruecos	19.786
Méjico	160.699
Nigeria	29.228
Noruega	364
Nueva Zelanda	26
Omán	118
Países Bajos	448
Panamá	90
Perú	113.226
Portugal	64.821
Rusia	5.022
Senegal	24
Singapur	7.905.748
Sudáfrica	183.719
Suiza	427.680
Tailandia	303.394
Túnez	1.749
Turquía	2.547
Uruguay	66.052
Venezuela	130.315
Zimbabwe	73.290
Total	14.150.136

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

11.241 millones, repartiéndose los 7.000 millones restantes entre 36 países, entre los que destaca la exportación a Estados Unidos (1.640 millones) y a Colombia (2.155 millones). El resto se distribuye entre Extremo Oriente y Países Arabes y Oriente Medio (destacando Marruecos y Arabia Saudita), ya que al resto de Africa sólo se registra una exportación, relativamente modesta, a Sudáfrica.

En cuanto a las exportaciones realizadas de productos de doble uso, las cifras han tendido a caer en los últimos años, no porque la industria

española exporte menos, sino porque nuestros principales clientes son nuestros socios comunitarios, para los cuales no se exige licencia de exportación. En efecto, desde la entrada en vigor, en 1995, del Reglamento CE n.º 3381/94, el comercio de productos de doble uso se ha «comunitarizado», con libertad de circulación casi total en el comercio intracomunitario y licencia de exportación para terceros países. Únicamente una lista corta de productos de doble uso muy sensibles se controla incluso en el comercio intracomunitario, de ahí que aparezcan datos de exportaciones, de pequeña cuantía, a Francia, Países Bajos y Portu-

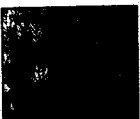
EN PORTADA

gal. Incluso el término «exportación» deja de ser correcto en este caso, puesto que las transferencias intracomunitarias ya no se consideran propiamente exportaciones o importaciones.

Por tratarse de productos tecnológicamente avanzados, que en muchos casos no son productos terminados, sino elementos que se incorporan en otros productos, nuestros principales clientes son los países industrializados y las economías emergentes del Sudeste Asiático. Así, destacan las exportaciones a Singapur (electrónica y ordenadores principalmente), Estados Unidos, Suiza, Japón o Tailandia. No obstante, también hay mercados importantes en otras áreas, pudiendo destacarse las exportaciones a Colombia, Chile o Brasil. El resto son cifras de modes-

ta cuantía que se reparten entre países de muy diversas áreas.

Por último, hay que señalar que nuestro país se ha situado a la vanguardia de la Unión Europea en cuanto a transparencia en el comercio exterior de estos productos. Además de España, únicamente Italia y Suecia publicaron información el año pasado que incluyera los países de destino de las exportaciones de material de defensa. Sin embargo, la tendencia es a aumentar la transparencia y la información en este tipo de comercio, por lo que es muy probable que el ejemplo de estos tres países, a los que se han añadido recientemente Holanda, el Reino Unido, se vaya extendiendo en los próximos años a otros países comunitarios en los cuales este tema está siendo objeto de un debate en profundidad.



EN PORTADA

El Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso

Estadísticas del segundo semestre de 1998, por países de destino

.....
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO
EXTERIOR DE MATERIAL
DE DEFENSA Y DE DOBLE USO
.....

El comercio exterior de material de defensa ha tenido tradicionalmente un alto grado de confidencialidad, no sólo en España, sino en el resto de países de nuestro entorno, por considerarse que afecta directamente a la política exterior y de seguridad nacionales. Ello hace que, en la mayoría de los países, la información ligada a este tipo de comercio sea materia clasificada.

En el caso español dicha confidencialidad deriva del Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 1987, que clasifica como secretas las actas de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU), heredera de las competencias de la antigua Junta de Armas y Explosivos. En nuestra reglamentación nacional, la JIMDDU es el máximo órgano competente en el control de comercio exterior de materiales estratégicos y la encargada de aplicar en nuestro país cuantos acuerdos y compromisos internacionales suscriba España en este ámbito.

Hace ya varios años, la JIMDDU se planteó cómo compaginar la debida reserva sobre los aspectos ligados al comercio exterior del material de defensa, con una demanda creciente de información sobre estos asuntos por parte de la opinión pública. Así, en 1995 y 1996 se publicaron sendos informes en el *Boletín Económico de Información Comercial Española* sobre el

comercio exterior de material de defensa y de doble uso, con datos que abarcaban los años 1991 a 1995.

Por otra parte, el control parlamentario siempre ha estado garantizado, en virtud de la propia reglamentación del Congreso de los Diputados y en particular de la Resolución de la Presidencia de 2 de junio de 1992, que establece el cauce legal de acceso a todas aquellas materias clasificadas como secretas.

Sin embargo, a principios de 1997 se planteó en el Congreso un debate sobre la necesidad de que tanto el control parlamentario como la información que se hace pública se incrementara para dar una mayor transparencia a la exportación de armamento en España, situación que, en mayor o menor medida, se está produciendo también en varios países de nuestro entorno. Como resultado de este debate se aprobó la Proposición no de Ley de 18 de marzo de 1997. En dicha Proposición se insta al Gobierno, entre otras cuestiones, a «Divulgar con carácter anual los datos esenciales de las exportaciones a partir del año 1991, incluyendo las estadísticas por países de destino de aquéllas ya realizadas, de acuerdo con la normativa española y los compromisos internacionales asumidos por España» y a «Enviar semestralmente los datos esenciales de las exportaciones de material de defensa y de doble uso a las Comisiones de Defensa y Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados».



COLABORACIONES

A principios de 1998 se remitió a las Comisiones de Defensa y de Asuntos Exteriores del Congreso un informe sobre exportaciones realizadas de material de defensa en el período 1991-1996, que fue posteriormente publicado, en febrero, en el *Boletín Económico de Información Comercial Española*, número 2566.

En septiembre de 1998, se remitieron los datos de 1997, que incluían ya las exportaciones de productos de doble uso, y que fueron publicados en octubre en el *Boletín Económico de Información Comercial Española*, número 2589.

A continuación se procedió a remitir la información con carácter semestral, comenzando con los datos del primer semestre de 1998, que fueron remitidos a las Comisiones de Defensa y de Asuntos Exteriores del Congreso y publicados en esta revista en el número 2625 de agosto de 1999.

El objeto del presente artículo es continuar dando cumplimiento al Acuerdo de 18 de marzo de 1997, mejorando al mismo tiempo el nivel de información que se incluye. Para ello, la información correspondiente a la exportación de material de defensa en el segundo semestre de 1998 se completa con un cuadro que refleja la exportación por grupos de productos. Con ello se pretende dar una idea más precisa de la distribución por productos de las exportaciones españolas.

Conviene, por tanto, referirnos en primer lugar a la metodología empleada, antes de pasar a realizar una serie de observaciones sobre los datos presentados.

Metodología

La Secretaría General de Comercio Exterior dispone de las bases estadísticas de todas las licencias de exportación autorizadas, pero no de las exportaciones efectivamente realizadas, cuyos datos sólo están disponibles en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Hasta 1997 la aduana no grababa el número de licencia que corresponde a cada expedición, por lo que para elaborar las estadísticas del período 1991-1996, se optó por extraer la información a partir de la posición arancelaria, dato que siempre se graba al despachar a exportación una mercancía.

CUADRO 1
EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA
POR PAISES DE DESTINO
Segundo semestre 1998

País	Valor (miles de ptas.)
Alemania	670.114
Arabia Saudí	1.122.251
Argentina	30.396
Australia	954
Bélgica	421.084
Brasil	359.291
Bulgaria	19.719
Colombia	1.676
Costa Rica	430
Chile	109.119
Ecuador	40.147
Egipto	50.068
El Salvador	3.076
Eslovenia	871
Estados Unidos	1.008.890
Filipinas	85.199
Francia	1.496.202
Georgia	1.757
Grecia	1.375
Groenlandia	357.831
Guatemala	70
Hungría	3.368
Indonesia	2.181
Israel	602.962
Italia	32.408
Jordania	1.178
Malasia	65.533
Noruega	7.023
Oman	52.572
Perú	209.654
Portugal	5.646
Reino Unido	1.275.530
República Checa	1.393
República Eslovaca	221
Singapur	283
Siria	753
Sudáfrica	4.993
Suiza	43.412
Tailandia	74.330
Turquía	755.546
Uruguay	259
Venezuela	5.076
Zimbabwe	12.644
Total	8.937.485

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Ministerio de Economía y Hacienda.

Para obtener los datos correspondientes a 1997, se pudo acceder, a través de los números de las licencias concedidas, a las exportaciones realizadas de material de defensa y de doble uso. Ese cruce de datos licencia-exportación realizada, que permite determinar las cantidades efectivamente exportadas con carga a cada una de las licencias que se han autorizado en la Secretaría General de Comercio Exterior, ha sido también el procedimiento aplicado para los datos del primer semestre de 1998 y para los que ahora se presentan, correspondientes al segundo semestre de 1998. No obstante, para el comercio intracomunitario, al no haber aduanas en frontera, la información se



COLABORACIONES

CUADRO 2
EXPORTACIONES REALIZADAS DE PRODUCTOS
DE DOBLE USO POR PAISES DE DESTINO
 Segundo semestre 1998

Pais	Valor (miles de ptas.)
Antillas holandesas.....	67
Arabia Saudí.....	2.974
Argelia.....	7.473
Argentina.....	65.780
Botswana.....	2.355
Brasil.....	439.681
Canadá.....	1.665
Colombia.....	120.467
Corea del Sur.....	158.942
Chile.....	16.357
China.....	323.766
Chipre.....	71
Emiratos Arabes Unidos.....	305.575
Estados Unidos.....	439.459
Filipinas.....	2.682
Islandia.....	13.264
Israel.....	10.369
Japón.....	436.243
Lituania.....	24.084
Malasia.....	67.786
Marruecos.....	740
Méjico.....	19.530
Nueva Zelanda.....	1.694
Panamá.....	1.338
Perú.....	2.188
República Dominicana.....	658
Senegal.....	9.142
Singapur.....	15.876.702
Sudáfrica.....	16.561
Suiza.....	709.346
Tailandia.....	320.021
Taiwan.....	1.121.400
Uruguay.....	3.871
Venezuela.....	211.866
Total.....	20.734.117

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Ministerio de Economía y Hacienda.

obtiene a través de las posiciones arancelarias, mediante el sistema Intrastat.

El funcionamiento de este sistema se va a perfeccionar con el establecimiento de una conexión informática entre la Secretaría General de Comercio Exterior y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, que permitirá obtener dicha información casi en tiempo real.

La novedad en este informe es la inclusión de un cuadro que refleja la exportación de material de defensa dividida en seis grupos de productos:

El Grupo 1 incluye las armas de guerra y sus municiones.

En el Grupo 2 figuran las armas cortas, fundamentalmente pistolas y revólveres, junto con sus municiones.

El Grupo 3 se refiere a los carros de combate y otros vehículos blindados.

En el Grupo 4 se incluyen los buques de guerra.

CUADRO 3
EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL
DE DEFENSA POR CATEGORIAS DE PRODUCTOS
 Segundo semestre 1998

Grupo	Descripción	Valor (miles de ptas.)
1	Armas de municiones de guerra.....	3.524.720
2	Arma corta y sus municiones.....	1.134.074
3	Carros y vehículos blindados de combate.....	333.336
4	Buques de guerra.....	0
5	Aeronaves militares.....	2.298.448
6	Otro material de defensa.....	1.646.907
		8.937.485

El Grupo 5 refleja la exportación de aeronaves militares.

Por último, el Grupo 6 engloba el resto del material de defensa, que figura en posiciones arancelarias muy diversas (electrónica, radares, combustibles, sistemas de dirección de tiro, material de transporte, equipos de entrenamiento, material de seguridad).

Observaciones

A la vista de los datos de exportación que se reflejan en los cuadros adjuntos, cabe hacer varias observaciones:

En primer lugar, las exportaciones totales de material de defensa, que dieron un salto espectacular en 1997 debido a la exportación a Tailandia de un portaaeronaves, vuelven a situarse en cifras más modestas, y más acordes con el peso específico de nuestra industria de defensa en el mundo.

Se observa, además, que la exportación de material de defensa, tras haber registrado una cierta recuperación en los últimos años, una vez superada la crisis que afectó con especial fuerza a este sector a principios de los años noventa, parece experimentar cierta atonía exportadora en el segundo semestre de 1998.

Cabe señalar las ventas a países de la Unión Europea, en particular a aquellos con los que tenemos proyectos industriales en común. El total exportado a países comunitarios se eleva a 3.902 millones de pesetas.

También se han de destacar importantes cifras de exportación a otros países de la OTAN, como Estados Unidos y Turquía. Sumando estas exportaciones a las realizadas a países comunitarios, da un total para el área OTAN que se acerca a los 6.000 millones.



COLABORACIONES

El resto, cerca de 3.000 millones, se reparten entre 32 países, entre los que destaca la exportación a Arabia Saudí, con 1.122 millones.

Se observa una amplia distribución geográfica de estas exportaciones, incluyendo países arábes y de Oriente Medio, de Iberoamérica, de Extremo Oriente y dos exportaciones, relativamente, modestas, a países africanos.

En cuanto a las exportaciones realizadas de productos de doble uso, las cifras han tendido a caer en los últimos años, no porque la industria española exporte menos, sino porque nuestros principales clientes son nuestros socios comunitarios, para los cuales no se exige licencia de exportación. En efecto, desde la entrada en vigor, en 1995, del Reglamento CE n.º 3381/94, el comercio de productos de doble uso se ha «comunitarizado», con libertad de circulación casi total en el comercio intracomunitario y licencia de exportación para terceros países. Únicamente una lista corta de productos de doble uso muy sensibles se controla incluso en el comercio intracomunitario. No obstante, en este segundo semestre del 98 se observa cierta recuperación respecto a los datos de períodos anteriores.

Por tratarse de productos tecnológicamente avanzados, que en muchos casos no son pro-

ductos terminados, sino elementos que se incorporan en otros productos, nuestros principales clientes son los países industrializados y las economías emergentes del Sudeste Asiático. Así, destacan las exportaciones a Singapur (electrónica y ordenadores principalmente), Taiwan, Suiza, Estados Unidos o Japón. No obstante, también hay mercados importantes en otras zonas, pudiendo destacarse las exportaciones a Brasil. El resto son cifras de menor cuantía que se reparten entre países de muy diversas áreas.

Por último, hay que señalar que nuestro país se ha situado a la vanguardia de la Unión Europea en cuanto a transparencia en el comercio exterior de estos productos. Además de España, únicamente Italia y Suecia publicaron información el año pasado que incluyera los países de destino de las exportaciones de material de defensa. Sin embargo, la tendencia es a aumentar la transparencia y la información en este tipo de comercio, por lo que es muy probable que el ejemplo de estos tres países, a los que se han añadido recientemente Holanda, el Reino Unido y Bélgica, se vaya extendiendo en los próximos años a otros países comunitarios en los cuales este tema está siendo objeto de un debate en profundidad.



COLABORACIONES